



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 1<sup>er</sup> Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Diciembre de 2019.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**  
*Presidencia*  
**Dip. Teresa López Hernández**  
*Integrante*  
**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**  
*Integrante*  
**Dip. Araceli Saucedo Reyes**  
*Integrante*  
**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**  
*Integrante*  
**Dip. Wilma Zavala Ramírez**  
*Integrante*  
**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
*Integrante*  
**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**  
*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**  
*Secretaria de Servicios Parlamentarios*  
**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**  
*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*  
**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**  
*Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*  
**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Número 068

[Extraordinaria]

#### Mesa Directiva:

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada [MORENA]  
*Presidente*

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández [PAN]  
*Vicepresidenta*

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]  
*Primera Secretaría*

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]  
*Segunda Secretaría*

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]  
*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 23 de diciembre de 2019.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 11:53 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día lunes 23 de diciembre de 2019. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, el de la voz [Ocampo Córdova Octavio], Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Le informo, Presidente: Existe el quórum legal.

**Presidente:**

**Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.**

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria del día  
lunes 23 de diciembre de 2019.

**Orden del Día:**

*I. Lectura de la comunicación mediante la cual la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.*

*II. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*III. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*IV. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*V. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*VI. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*VII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Contepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*VIII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cuitzeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por*



el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXV. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXVI. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Taretan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXVII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXVIII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingüindín, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXIX. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahuá, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXX. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlazazalca, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXI. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el

cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXIII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXIV. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXV. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villamar, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXVI. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXVII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXVIII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXIX. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

Cumplidas sus instrucciones.

**Presidente:**

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

Atentamente

Sen. Primo Dothé Mata  
Secretario

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

**Presidente:**

**Túrnese la Comisión de Puntos Constitucionales para estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de

Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera	a favor		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Avila			
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto			
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		

Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra,

sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila			
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto			
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		

Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	a favor		
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaída Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán	a favor		
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen**

**con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas			



Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	a favor		
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Contepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez			
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	a favor		
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto	a favor		
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán	a favor		
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Contepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cuitzeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			

Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cuitzeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Ñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez			
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		

Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez			
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez			
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		

Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo

general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>A favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>A favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>A favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>A favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>A favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>A favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>A favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>A favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>A favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>A favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos	<i>A favor</i>		
Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>A favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>A favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>A favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>A favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>A favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>A favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>A favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>A favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>A favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>A favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>A favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>A favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>A favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>A favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>A favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>A favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto

de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	A favor		
José Antonio Salas Valencia	A favor		
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Avila	A favor		
Arturo Hernández Vázquez	A favor		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	A favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	A favor		
Omar Antonio Carreón Abud	A favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	A favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús			
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	A favor		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	A favor		
Humberto González Villagómez	A favor		
Norberto Antonio Martínez Soto	A favor		

Antonio Soto Sánchez	A favor		
Araceli Saucedo Reyes	A favor		
Teresa López Hernández	A favor		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brigido	A favor		
Laura Granados Beltrán	A favor		
Sergio Báez Torres	A favor		
Wilma Zavala Ramírez	A favor		
Francisco Javier Paredes Andrade	A favor		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	A favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	A favor		
María Teresa Mora Covarrubias	A favor		
Yarabí Ávila González	A favor		
Octavio Ocampo Córdova	A favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	A favor		
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra,

sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	A favor		
José Antonio Salas Valencia	A favor		
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	A favor		
Arturo Hernández Vázquez	A favor		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	A favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	A favor		
Omar Antonio Carreón Abud	A favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	A favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	A favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	A favor		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	A favor		
Humberto González Villagómez	A favor		
Norberto Antonio Martínez Soto	A favor		
Antonio Soto Sánchez	A favor		
Araceli Saucedo Reyes	A favor		
Teresa López Hernández	A favor		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	A favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	A favor		
Wilma Zavala Ramírez	A favor		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	A favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	A favor		
María Teresa Mora Covarrubias	A favor		
Yarabí Ávila González	A favor		
Octavio Ocampo Córdova	A favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	A favor		
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	A favor		
José Antonio Salas Valencia	A favor		
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	A favor		
Arturo Hernández Vázquez	A favor		
Javier Estrada Cárdenas	A favor		
Eduardo Orihuela Estefan	A favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	A favor		
Omar Antonio Carreón Abud	A favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	A favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	A favor		

Adriana Gabriela Ceballos Hernández	A favor		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	A favor		
Humberto González Villagómez	A favor		
Norberto Antonio Martínez Soto	A favor		
Antonio Soto Sánchez	A favor		
Araceli Saucedo Reyes	A favor		
Teresa López Hernández	A favor		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	A favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	A favor		
Wilma Zavala Ramírez	A favor		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	A favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	A favor		
María Teresa Mora Covarrubias	A favor		
Yarabí Ávila González	A favor		
Octavio Ocampo Córdova	A favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	A favor		
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	A favor		
José Antonio Salas Valencia	A favor		
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	A favor		
Arturo Hernández Vázquez	A favor		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	A favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	A favor		
Omar Antonio Carreón Abud	A favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	A favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	A favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	A favor		
Humberto González Villagómez	A favor		
Norberto Antonio Martínez Soto	A favor		
Antonio Soto Sánchez	A favor		
Araceli Saucedo Reyes	A favor		
Teresa López Hernández	A favor		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	A favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	A favor		
Wilma Zavala Ramírez	A favor		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	A favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	A favor		
María Teresa Mora Covarrubias	A favor		
Yarabí Ávila González	A favor		
Octavio Ocampo Córdova	A favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	A favor		
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen**



**con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Peribán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>A favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>A favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>A favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>A favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			

Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>A favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>A favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>A favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>A favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>A favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>A favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>A favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>A favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>A favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>A favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>A favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			
Zenaída Salvador Brigido	<i>A favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>A favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>A favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>A favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>A favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>A favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>A favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>A favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>A favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>A favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>A favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Peribán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>A favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>A favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>A favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>A favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>A favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>A favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia			
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>A favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>A favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>A favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>A favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>A favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>A favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>A favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>A favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>A favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>A favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>A favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>A favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>A favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>A favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>A favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>A favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>A favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>A favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>A favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>A favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>A favor</i>		

Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>A favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>A favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>A favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>A favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia			
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>A favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>A favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>A favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>A favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>A favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>A favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>A favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>A favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>A favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>A favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>A favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>A favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>A favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>A favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>A favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>A favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>A favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>A favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>A favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Vicepresidenta:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia			
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		

Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada			
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Vicepresidenta:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Susupuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova			
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada			
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Vicepresidenta:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Susupuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución,

y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández ñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Érik Juárez Blanquet			
Míriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			

Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada			
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Vicepresidenta:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres			
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada			
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Vicepresidenta:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			

Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	a favor		
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaída Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres			
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera	a favor		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	a favor		
Óscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez			
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	a favor		
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	a favor		
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaída Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres			
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen**

**con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Taretan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			

Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brigido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres			
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Taretan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.



Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Avila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		

Yarabí Avila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingüindín, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud			
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdoba	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Tingüindín, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución,

y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud			
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		

Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlazazalca, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlazazalca, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Erik Juárez Blanquet			

Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Avila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaída Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen**

**con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		

Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias			
Yarabí Avila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido			
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		

Yarabí Avila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procedáse conforme al mismo.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villamar, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Avila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Avila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Villamar, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procedáse en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		

Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten



su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto**

de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada, en qué sentido?...

¿Alguien más?...

Se abre el debate, por lo que se concede el uso de la palabra a la diputada Teresa Mora Covarrubias, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada  
María Teresa Mora Covarrubias*

Muchas gracias.  
Con su permiso,  
Diputado Presidente:

Pedí el uso de la voz para razonar mi voto a favor del dictamen que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, por una sencilla razón: resaltar el esfuerzo de una autoridad municipal comprometida con los suyos, una autoridad que no propone aumentos en los impuestos...

**Presidente:**

Permítame, diputada.

Ruego a todos los presentes respeto a la oradora y guardar silencio. Adelante, diputada.

*Intervención de la diputada  
María Teresa Mora Covarrubias  
[Continúa]*

Gracias, diputado.

...reflejo de un trabajo distinto, que busca no a través de mayores cargas impositivas, sino de un gasto más eficiente, dar a Zamora el desarrollo que necesita.

En estos días estaremos por aprobar un paquete fiscal estatal, que muchos han analizado, expertos o no, pero todo coinciden en una clara preocupación: no solo por el golpe que representará para las finanzas de los michoacanos, generando nuevas contribuciones, sino porque en el gasto no refleja una inversión seria, dirigida al desarrollo, sino solo a mitigar el gasto corriente y en desproporción mucho menor otra cantidad a la inversión.

Si a lo anterior sumamos que en diversos municipios existe un aumento al monto de los impuestos, resultado de la incapacidad por ampliar la base de contribuyentes, tenemos como resultado ahorcar a nuestros ciudadanos por todas las vías, dañando –como casi siempre– a los mismos, a los que cumplen con sus obligaciones, dejando de lado la búsqueda de otras estrategias de ingresos que permitan desahogar en algo la carga de aquellos contribuyentes responsables.

Por lo anterior, deseo en esta tribuna resaltar el esfuerzo del Gobierno de Zamora, que evidencia en su Ley de Ingresos mantener las tasas, y no crecerlas; no sumarse a esta ola de aumentos en la recaudación municipal, que daña los bolsillos de nuestros contribuyentes.

Me enfoco en Zamora, y no en otros municipios, dignos de ensalzarse, porque como ustedes saben, Zamora es mi distrito; es a quienes me debo y es de quienes conozco más, sus necesidades y exigencias. Los zamoranos nos esforzamos por generar alianza con nuestra autoridad para avanzar y contribuir al desarrollo del Estado, y requerimos de esa autoridad para lograrlo, que apoye con acciones, como esta, de no ahogarnos con mayores cargas, para permitirnos seguir haciendo nuestro esfuerzo de salir diariamente a trabajar y comprometernos también.

Estoy convencida que esfuerzos así como el que se hacen en mi región, de no lacerar más el bolsillo que respecta a los ingresos municipales, sumado de estrategias de ampliación de bases de contribuyentes y un gasto más eficiente, podremos avanzar y lograr el desarrollo que siempre buscamos para la mejora de

la calidad de vida de nuestras familias.

Es muy arraigada la costumbre de aumentar impuestos para generar más ingresos, sin tener otras miras que nos permitan allegarnos de más recursos, como la búsqueda de alianzas comerciales, atracción de inversión... no sé, otras estrategias que contribuyan a las arcas municipales para garantizar el cumplimiento de los servicios que los ciudadanos requieren y exigen.

Zamora da muestra de cómo tenemos que hacer las cosas para cumplir con las obligaciones que se tienen con sus gobernados, sin sangrar los bolsillos de forma tal, que lo que provoquen sea un efecto contrario y, en vez de generar inversión y trabajo, se tenga el desinterés por contribuir al desarrollo local, consecuencia de tanta carga.

Felicito a Zamora y a los municipios que, como él, respaldan a sus ciudadanos.

Es cuanto y, por su atención,  
muchas gracias.

**Presidente:**

Se somete a consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se pide a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.**

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		

Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez			
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez			
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		

Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

Agradecemos la presencia de todos los diputados y diputadas, así como a los medios de comunicación y personas que nos acompañan.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**  
*[Timbre]*

CIERRE: 14:05 horas..





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)